



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXX- N°14952

Miércoles 14 de octubre de 2026

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Gustavo Martín Paz
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Julio Kresteff
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
<http://boletin.chubut.gov.ar>
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2026 - Dto. N° 1508 y 1509..... 2

RESOLUCIONES

Poder Judicial

Año 2026 - Res. Adm. Gral. N° 14314 y 14315..... 2-4

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2026 - Res. N° 216 a 227 y 229..... 4-7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 8-19

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1508 28-09-26

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2026, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables y la Jurisdicción 9, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 1509 28-09-26

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2026, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de Desarrollo Humano, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación y en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 7, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 14314

Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 14285/2026, el Inodi Expediente N°1579442 y el trámite Inodi N° 1560489; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución Administrativa General mencionada en el VISTO, se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia, en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios, y de las Resoluciones de Superintendencia Administrativa N° 10423/2025 y N° 10584/2026;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1°) **Llamado a concurso:** Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad, a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia, en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial (remuneración mensual según la escala salarial vigente:

<https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-stj/administracion-general/escala-salarial-vigente.html> más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) **Jurado:** designar jurado del concurso dispuesto en el Artículo 1°, la Lic. María Verónica POLACCO ETCHEVARNE, como Presidente, la Dra. Vanina Laura BOTTA y la Lic. Analía PEÑA BARAIBAR, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) **Fechas de inscripción:** La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente. En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/servicios/concursos/> debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Licenciado en Psicología, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2)

años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos/as interesados/as que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) **Actuaciones y notificaciones:** Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el Inodi Expediente mencionado en el Visto.

Artículo 9°) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso;

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial;

e) En caso de corresponder, prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley 1 N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

f) Prestar Declaración Jurada de Ingreso aprobada mediante Acuerdo Plenario N° 5693/2026.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link

<https://www.juschubut.gov.ar/servicios/concursos/>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a las inte-

grantes del jurado designado, publíquese y archívese.

PARDINI MARIANO JOSÉ

POLACCO ETCHEVARNE MARÍA VERÓNICA
Directora de Recursos Humanos

I: 09-10-26 V: 14-10-26

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N°14315 Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 14288/2026, el Inodi Expediente N° 1582517, el trámite Inodi N° 1582291, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución Administrativa General mencionada en el Visto, se encuentra un (1) cargo de Secretario Relator vacante en la Secretaría Civil, Comercial y de Familia dependiente del Superior Tribunal de Justicia en la Circunscripción Judicial N° I, con asiento en la Capital Provincial;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios, y de las Resoluciones de Superintendencia Administrativa N° 10423/2025 y N° 10584/2026;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE

Artículo 1°) **Llamado a concurso:** llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Relator vacante en la Secretaría Civil, Comercial y de Familia dependiente del Superior Tribunal de Justicia en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial (remuneración mensual según la escala salarial vigente:

<https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-stj/administracion-general/escala-salarial-vigente.html>), más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) **Jurado:** designar jurado del concurso dispuesto en el Artículo 1°), al Dr. Mario Luis VIVAS como Presidente, y las Dras. Silvia Alejandra BUSTOS y Claudia Alejandra TEJADA, como vocales del mismo.

Artículo 3°) **Fechas de inscripción:** La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente. En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresado en fechas de inicio y término del mismo.

Artículo 4°) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/servicios/concursos/>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior;

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut;

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) **Actuaciones y notificaciones:** Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el Inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de

ascenso;

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial;

e) En caso de corresponder, prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública).

f) Prestar Declaración Jurada de Ingreso aprobada mediante Acuerdo plenario N° 5693/2026.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Concursos RRHH y en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/servicios/concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

PARDINI MARIANO JOSÉ

POLACCO ETCHEVARNE MARÍA VERÓNICA
Directora de Recursos Humanos

I: 13-10-26 V: 15-10-26

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN N°216/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Legislativo la premiación de «Gran Campeona Hembra Polled Merino» y «Reservado de Gran Campeón Macho Polled Merino», obtenida por la «Cabaña Media Luna», de la familia AYLLING, en la 138ª Exposición Rural de Palermo, año 2026.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado declare de Interés Provincial la premiación mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER

DIADIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°217/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Legislativo la premiación de «Gran Campeón Macho Raza Hereford», obtenida por la «Cabaña San Marón S.R.L.», de la familia Seleme, en la 138ª Exposición Rural de Palermo, año 2026.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado declare de Interés Provincial la premiación mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°218/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el evento denominado «NODO FCE Innovación y Finanzas», organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2026, en el Centro de Convenciones del Museo Egidio Feruglio (MEF), de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Destacar la importancia de la realización de espacios de encuentro, capacitación, intercambio y vinculación entre estudiantes, graduados, profesionales, empresas, instituciones y referentes de los ámbitos de la innovación, las finanzas y los negocios.

Artículo 3°.- Reconocer el aporte de la iniciativa al fortalecimiento de los vínculos entre la Universidad, el sector

productivo y la comunidad, promoviendo la transferencia de conocimientos, la articulación institucional y la generación de oportunidades de colaboración con impacto en el desarrollo regional.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°219/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la «III Fiesta del Novillito», a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2026 en la localidad de 28 de Julio.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°220/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la 10ª Edición de la Bicicleteada Recreativa y Competitiva de Aldea Sepaual, organizada por la Cooperadora Escolar de la Escuela Provincial N° 92 y el grupo de ciclismo mountain bike «MTB Sepaual», que se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre de 2026, en la región de la meseta centro norte de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL

PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN N°223/26-HL.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°221/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo y cultural la 9º edición de la Marcha de los Bombos «La más Austral del País», que se realizará el día 10 de octubre de 2026 en la ciudad de Trelew, con el objetivo de difundir y afianzar el intercambio cultural y la inclusión social.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°222/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la «Tercera edición de la Doble Camarones -Caravana del Recuerdo», a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2026, en el marco del 126º aniversario de la localidad de Camarones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declara de interés educativo, cultural y social de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Tercer Congreso Internacional Ana Frank de Jóvenes para Jóvenes, denominado «Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre», organizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina, a desarrollarse los días 4, 5, 6 y 7 de noviembre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Expresar su reconocimiento a las estudiantes Mía Marchissio, Mía Vázquez y Jordana Díaz integrantes del Movimiento Colibríes de la Escuela N.º 741 «Cabo Bombero Voluntario Juan Manuel Passerini» de Puerto Madryn, por su participación en esta iniciativa y por representar a Chubut y a Latinoamérica en el marco de las actividades vinculadas al Congreso.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°224/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárase de interés legislativo el programa radial «Historias en el aire», producido por la Escuela de Arte N° 759 «Florencio Molina Campos» de la ciudad de Trelew, tras resultar finalista en la categoría Radioteatro de la 3ª Edición del Concurso Federal «Sueños de Radio», organizado por Cadena 3 Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°225/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el primer encuentro de danzas folclóricas «Mapu Newen», que se llevará a cabo el día 10 de octubre del corriente año en la localidad de Tecka.

Artículo 2°.- Comunicar al grupo organizador y al Poder Ejecutivo Municipal la presente Resolución.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°226/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo el proyecto artístico y cultural «MIRADAS QUE CONECTAN - Arte e inclusión», impulsado por el Centro de Día NICADPI de la ciudad de Trelew, cuya muestra comenzará el día 5 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Provincial y se desarrollará durante todo el mes, en articulación con dicha institución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°227/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés de esta Honorable Legislatura las actividades que organiza la Asociación Cooperadora «General San Martín» de la Escuela N° 75 «Vicente Calderón» del paraje «Villa El Blanco» Cholila, junto a la comunidad educativa de la institución, en el marco del 120° aniversario de dicho establecimiento, a celebrarse el próximo 9 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, el acompañamiento necesario para conseguir la realización plena de las actividades proyectadas desde la institución y su comunidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N°229/26-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárase de interés legislativo la jornada de realización del simulacro del órgano de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llamado «Grupo de los 77» en la Escuela N° 741 «Cabo bombero Voluntario Juan Manuel Passerini», de Puerto Madryn, los días 6 y 7 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente declaración a las instituciones organizadoras, al Ministerio de Educación, a la Municipalidad de Puerto Madryn y a las autoridades educativas correspondientes.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dr. GUSTAVO MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut

MARÍA FLORENCIA ROSSI
Secretaria Habilitada
Honorable Legislatura del Chubut

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OPAZO HONORIO y JARAMILLO VICTORINA en los autos caratulados «OPAZO HONORIO y JARAMILLO VICTORINA s/ Sucesión ab- intestato» (Expte N° 000556/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PAILLALEF NÉLIDA y VARGAS ARMANDO en los autos caratulados «PAILLALEF NÉLIDA y VARGAS ARMANDO S/ Sucesión ab- intestato» (Expte N° 000784/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO
Secretario

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARÍA CANDELARIA PALERMO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «LITTLE TAIT, KENNETH MAC y PALERMO MARÍA CANDELARIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000968/2018) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOSEFA HELGUERA, para que se presenten en los autos: «HELGUERA MARÍA JOSEFA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 226/2019), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA
Secretaria

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EMILIO NASSIF, para que se presenten en los autos: «NASSIF RICARDO EMILIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000820/2026), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROCCATO MENDEZ, MARÍA JOSÉ S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 1098/2026) cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, septiembre de 2026. –

CALDERON MATIAS GUIDO
Secretario

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JAVIER FIEDOROWICZ KOWAL, DNI 11.769.378, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «FIEDOROWICZ KOWAL, RICARDO JAVIER S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000955/2026. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de JUAN DOMINGO LOPEZ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «LOPEZ, JUAN DOMINGO s/ Sucesión ab- intestato» (Expte. N° 000515/2026) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALBANO GÜENCHENEN, DNI N° 23.168.353, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GÜENCHENEN, ROBERTO ALBANO S/ Sucesión ab- intestato» Expte. N° 620/2026.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MILLACHEO ADRIANO en los autos caratulados «MILLACHEO ADRIANO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000013/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO
Secretario

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROCA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo GUTIERREZ TRUJILLO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA DIABET CARCAMO ARISMENDI DNI 18.821.036 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARCAMO ARISMENDI, LILIANA DIABET S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000819/2026).

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2026.

CARDILLO ANABELLA GISEL
Secretaria

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUINAO JOSÉ ERNESTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GUINAO, JOSÉ ERNESTO S/ Sucesión

ab-intestato (Expte. N° 849/2026).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

CONRRADI VIGNATO JONATAN MAXIMILIANO
Secretario

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BURGOS JOSE LUIS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BURGOS, JOSE LUIS - Sucesión ab-intestato (Expte. 000815/2026).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

CONRRADI VIGNATO JONATAN MAXIMILIANO
Secretario

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ADOLFO ZAHN, para que se presenten en los autos: «ZAHN CARLOS RODOLFO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000827/2026), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA
Secretaria

I: 13-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LERMAR NOEMI CIFUENTES, para que se presenten en los autos: ?CIFUENTES LERMAR NOEMÍ S/ Sucesión ab-intestato? (Expte. 000368/2026), bajo apercibimiento de ley.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO ELIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOTO, ELIO S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000102/2026).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

Dra. PATRICIA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTON ANDRÉS JOAQUÍN en los autos caratulados ?ANTON ANDRÉS JOAQUÍN S/ Sucesión ab-intestato? (Expte N° 000546/2026), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

Dra. MARIELA VALERIA GOTTSCHALK
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ANTON, JORGE ANDRÉS S/ Sucesión ab-intestato 001002/2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, septiembre de 2026. -

MATIAS GUIDO CALDERON
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA

DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE-
DORES de JORGE ALBERTO PIRES PARA QUE SE PRE-
SENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS
AUTOS CARATULADOS «PIRES, JORGE ALBERTO S/
Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000546/2026) ME-
DIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3)
DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción
Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a
cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, Secretaría
actuante, en los autos caratulados: SANCHEZ,
HÉCTOR OMAR S/ Sucesión ab-intestato 000990/
2026 cita y emplaza para que, en el plazo de TREIN-
TA días, se presenten todos los que se consideren
con derecho de los bienes dejados por el causante,
mediante edictos que se publicaran por tres (3) días
bajo apercibimiento de ley. -Puerto Madryn, septiem-
bre de 2026. -

CALDERON MATIAS GUIDO
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción
Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avda.
Figueroa Alcorta N° 90, 2do. piso - Ciudad Judicial -, a
cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a
cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a
todos los que se consideren con derecho a los bienes
dejados por MARCOS DAVID MATEOS BARRA DNI
22.297.872 para que dentro del término de TREINTA (30)
días así lo acrediten en los autos caratulados: «MATEOS
BARRA, MARCOS DAVID S/ Sucesión ab-intestato»
(Expte. 000884/2026).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2026.

HERNANDEZ PABLO MATIAS
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-
ción N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez,
Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel

PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro
Rivadavia, sito en Av. Figueroa Alcorta N° 90, 2° piso,
de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se con-
sideren con derecho a los bienes dejados por el cau-
sante ÁNGEL EMILIO BALLARINO, DNI 18.530.972, para
que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los
autos caratulados «BALLARINO, ANGEL EMILIO S/ Su-
cesión ab-intestato» Expte. N° 000716/2026.
Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en
el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edi-
ción digital del diario El Patagónico o edición impresa del
diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro
Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N°
1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del
Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161)
Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días,
mediante edictos que serán publicados por 3 días, a
herederos, acreedores y a todos los que se conside-
ren con derecho a los bienes dejados por el causante
FRANCISCO OSCAR MARTÍNEZ, para que se presen-
ten en los autos: «MARTÍNEZ FRANCISCO OSCAR S/
Sucesión ab-intestato» (Expte. 840/2026), bajo aperci-
bimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia
del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción
Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la
ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad,
jueza, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herede-
ros y acreedores de ARBUNIES MÁXIMO en los au-
tos caratulados «ARBUNIES MÁXIMO S/ Sucesión
ab-intestato» (Expte N° 000745/2026), mediante
edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo aper-
cibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Co-

mercial y Laboral ESQUEL de la Circunscripción Judicial V del Noroeste de la provincia del CHUBUT, con asiento en Avda. Alvear Nro. 505 -PB- de la ciudad de ESQUEL, sito en Avda. Alvear Nro. 505 -PB- de la ciudad de ESQUEL, a cargo del Dr. Guillermo Fernando GREGORIO - Juez-, Secretaría desempeñada por el Dr. José Esteban OSSEMANI, en autos: «GONZALEZ RUIZ, Lisandro Javier C/ Sucesores del Sr. WILLIAMS Roberts (Roberto) S/ Ejecución de Honorarios. En autos: PINEDA Julio Cesar C/ Sucesores del Sr. WILLIAMS Roberts (Roberto) S/ Prescripción Adquisitiva. Expte. Nro. 233/2020 - (Expte. Nro. 78/2025)», cita a los SUCESORES del Sr. LENNARD WILLIAMS, para que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS se presenten a contestar demanda y a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (arts. 147 y ccdtes, y 346, Ley XIII - N° 5, CPCC).

ESQUEL, CHUBUT 05 de octubre 2026.- Publicación: DOS DIAS. -

OSSEMANI JOSÉ ESTEBAN

I: 14-10-26 V: 15-10-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial da Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María E. Tame, en los autos caratulados: «CONTI, Barbara C/ VIELMA, Marcelo Eduardo S / Daños y perjuicios» (Expte. N° 191 - Año 2025) ordena la publicación de edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut, citando al demandado, Sr. MARCELO EDUARDO VIELMA (DNI 26.479.491), por el plazo de DIEZ (10) días, con más QUINCE (15) días en razón de la distancia, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 147,148,149, y 346 del C.P.C.C..

El presente Edicto se publicará por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut» de la Localidad de Trelew, Provincia del Chubut.

Trelew, 30 de septiembre de 2026.

TAME MARÍAESTHER

I: 14-10-26 V: 15-10-26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Puerto Madryn, Chubut, sito en Gallina Nro. 160 2° Piso, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Secretaría de la Dra. Novoa Luciana, en los autos caratulados: «ROGANTINI, Noelia Alejandra c/ CENTAURO ARGENTINO S.R.L s/ Daños y perjuicios (Daños

Materiales) Expte. 164/2025», se cita y emplaza al Sr. DAVID MAURICIO CIFUENTES MONSALVES DNI 92.771.897, para que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts 147, 148, 149 y 346 del CPCCh y por el término de DOS (2) DÍAS en el «Boletín Oficial» como así también en un diario de mayor circulación de la ciudad de Dolavon, a su elección.

Puerto Madryn, Chubut, de septiembre de 2026.

ROLÓN POZO ANA JULIETA

I: 14-10-26 V: 15-10-26

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en Belgrano 521 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, JUEZA, Secretaría Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes acrediten interés particular se presenten a manifestar fundadamente los motivos de su oposición a la supresión de apellido paterno solicitado por Lara Isabella STABILE, D.N.I: 52.891.315, en los autos caratulados: «REYNOSO, Marcia Beatriz Del Valle s/ Supresión de apellido paterno» (Expte. 1237 - Año 2025)».

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Rawson, (Chubut), 07 de octubre del año 2026.

REY DANA MARIA
Secretaría

P: 14-10-26 y 13-11-26

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría 3 a mi cargo, en autos caratulados: «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VALLEJOS LUCAS Claudia Lorena y Otros s/ Ejecución prendaria» (Expte N° 000305/2026), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT», que ha sido designado el martillero público MANGUCIO Juan Pablo Mat.: 099 T° 1 F° 101, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor, con la base de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES

CENTAVOS (\$10.849.733,33) el siguiente bien: AUTOMOTOR: Dominio AF-058-FM / Marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo LOGAN LIFE PACK 1.6, Mca Motor: RENAULT / Nro. Motor: H4MJ759Q085913 / Mca Chasis: RENAULT / Nro Chasis: 8A14SRYE5NL064427. ESTADO: Estado general bueno (según mandamiento de secuestro), cuenta con llave, cubierta de auxilio, llave de rueda, cricue, radio (original), el vehículo tiene rayones y picaduras, paragolpes delantero con rotura, guardabarros delantero derecho con abolladura, espejo retrovisor derecho con un agujero en el plástico, guardabarros delantero izquierdo con reparación parte delantera sin pintar, en el capot tiene una abolladura en el lado izquierdo. DEUDA MUNICIPAL: Informe de deuda de la Municipalidad de Rawson, con fecha 10 de agosto de 2026 no registra deuda de patente en dicho municipio. -INFORMES: Los interesados podrán consultar al martillero durante los días de publicación de los edictos, en horario de oficina de 9.30 a 16 horas, en España 77 de Trelew, Chubut, o al teléfono 2804-585708 en mismos días y horarios.

VISITA: El automotor podrá ser visto y revisado el día 23 de octubre en el horario de 13 a 15 hs en calle España 77.

EL REMATE: Se efectuará el día 30 de octubre de 2026 a las 11 hs en calle España 77 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, donde estará ubicada la bandera de remate.

IMPUESTOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106, art. 40 inc. «R», equivalente al doce por mil (12%) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien..., adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573, 579 del C.P.C.C.).

-Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo, se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equipará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica.

Queda facultado el martillero a percibir de quien o quienes resulten compradores en la subasta el TREINTA POR CIENTO (30%) a cuenta del precio y la comisión establecida por ley del CINCO POR CIENTO (5%), debiendo rendir cuentas de los gastos realizados dentro de los TRES DÍAS posteriores al acto efectuado, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere oportunamente sin justa causa, perderá el derecho de cobrar comisión (art. 570 del

CPCC).—

En caso de ser necesario, se le hace saber las vías oficiales de contacto con el juzgado:

-Correo Electrónico: juzejecucion2tw_mesa@juschubut.gov.ar
- Teléfono Fijo: 0280 4427652 Int. 172- - Teléfono Celular: 2804406770

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 09-10-26 V: 14-10-26

EDICTO REMATE JUDICIAL

—Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría 4 a mi cargo, en autos caratulados: «AVENDAÑO AGUILAR Ida del Carmen y MAYORGA MILLAMPER Ernesto S/ Sucesión abintestato» (Expte N° 000216/2022), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Germán N. FERNÁNDEZ, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL (\$ 20.519.000,00) al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: los derechos y acciones hereditarios embargados en los presentes autos sobre el inmueble con todo lo adherido y edificado inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, con la Matrícula N° (01- 37) 56458 -Partida Inmobiliaria 28544-, ubicado en la calle Pellegrini Norte N° 271 de la ciudad de Trelew. Si culminada esta segunda ronda, persistiera la falta de oferentes, transcurrida otra media hora se realizará una tercera y última ronda de ofertas, sin base y al mejor postor.

—Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo, se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equipará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica. También hágase saber al comprador que deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 119 Art. 45 y 50, es decir el 3,6% (tres coma seis por ciento) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos; dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien...adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del C.P.C.C.).- Se deja cons-

tancia que los derechos y acciones hereditarios a su-
bastar corresponden a los Sres. Edith MAYORGA,
Daiana Alejandra GIN GINS, Leonela Ailín COLIN, Eduar-
do MAYORGA, Héctor MAYORGA, Juan MAYORGA,
Rosa MAYORGA, Carlos Andrés MAYORGA, Gustavo
Daniel MAYORGA, Cynthia Araceli MAYORGA, Karen
Eliana MAYORGA, Emmanuel MAYORGA y Brenda
Fabiola MAYORGA.

ESTADO DE OCUPACIÓN: El Inmueble se encuentra
ocupado por el señor Juan Mayorga, DNI N° 24.811.104, su
hijo Luis Juan Carlos Mayorga Acevedo, DNI N° 45.803.444,
de 22 años y el señor Alexis Medina de 22 años.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: La vivienda se com-
pone de dos pisos. En la planta baja se encuentra hacia
mano derecha un departamento de una habitación con
baño. Su estructura es de material revocado, techo de
losa, contrapiso con cerámicos, puerta metálica, y ven-
tana que da hacia la calle Pellegrini Norte. Asimismo, en
la planta baja se observa un departamento hacia mano
izquierda, que cuenta con tres habitaciones y un baño,
las paredes están revocadas y pintadas. El techo es de
losa. Posee puerta y ventana que da hacia calle Pellegrini
Norte. En este departamento se observa desorden,
aberturas dañadas, techo dañado, desprendimiento de
pintura y revoque, y gran deterioro en general. Estos
departamentos descriptos no se encuentran habitados.
También en la planta baja, detrás del primer departa-
mento descripto se encuentra una escalera que da ac-
ceso a la planta alta. Este último lugar se encuentra
habitado por las personas antes mencionadas y se
compone por cocina/comedor, baño y dos dormitorios.
El piso posee cerámicos, la cocina y baño tienen
cerámico en las paredes. Las paredes se encuentran
revocadas y pintadas. Se observa detalle en la pintura,
algunos desprendimientos de pintura. El techo se com-
pone de tejas y chapas. Posee cielorraso de madera. El
compareciente refiere que el lugar posee todos los ser-
vicios (luz, gas y agua). — DEUDA: El bien a subastar
registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y
Tasas de Servicios de la Municipalidad de Trelew por el
periodo cuota 1 año 2020 a cuota 11 Año 2025 al 20/11/
2025 por la suma de \$ 890.781,00.- (PESOS OCHO-
CIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y
UNO). Hágase saber que las deudas por impuestos y
tasas que gravan al bien, devengadas hasta la fecha
de la subasta serán soportadas con el producido de la
misma. Ello, sin perjuicio de la aplicación del orden de
privilegio que establecen las leyes correspondientes.

IMPUESTO DE SELLOS: En los edictos ordenados
deberá constar que el comprador deberá abonar el im-
puesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV
N° 106, art. 40 inc. «R», es decir el 12 por mil de la suma
resultante del remate, siendo el importe mínimo del sella-
do el equivalente a 100 módulos, dejándose constancia
que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal
Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimi-
tadamente con el transmitente por el pago de los tribu-
tos, recargos e intereses relativos al bien adeudados
hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN,
Art. 32 del Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571,
573 y 579 del CPCC).

INFORMES: Al Martillero los días de publicación de
edictos en el horario de 8 a 20 horas en el número de
celular (0280) 154604189.

EL REMATE: se efectuará el día 30 de Octubre de
2026 a las 11:00 horas en A.P. BELL N° 363 PB de la
ciudad de Trelew, donde estará su bandera. El martillero
actuante en la subasta podrá percibir de quien o quie-
nes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y
la comisión establecida por Ley (5%).

En caso de ser necesario, se le hace saber las
vías oficiales de contacto con el juzgado:

* Correo Electrónico:
juzejecucion2tw_mesa@juschubut.gov.ar

*Teléfono Fijo: 0280 4427652 Int. 172 * Teléfono
Celular: 2804406770

El presente EDICTO se suscribe digitalmente en la
fecha que obra al pie, pudiendo corroborarse su au-
tentidad a través del Código de Validación Segura
(CVS) mediante el escaneo del QR inserto y/o la con-
sulta en la web <https://validar.juschubut.gov.ar> con el
número allí indicado.

SALAS MIGUEL RODRIGO
Secretario

I: 14-10-26 V: 16-10-26

EDICTO (art. 37 Ley 27.349) Constitución «CLIMA INTEGRAL S.A.S.»

Por instrumento privado de fecha 24 de julio de
2026 se constituyó una Sociedad por Acciones Simpli-
ficada denominada «CLIMA INTEGRAL S.A.S.».

Socios: Pablo Matías Loncan Nahuelan, DNI N°
32.801.286, CUIT 20-32801286-4, argentino, nacido el
15 de diciembre de 1986, comerciante, soltero, domici-
liado en calle Fontana N° 602, Planta Baja, de la ciudad
de Trelew, Provincia de Chubut; y Javier Erico Uribe,
DNI N° 29.789.424, CUIL 20-29789424-3, argentino,
nacido el 2 de diciembre de 1982, empleado, casado,
domiciliado en calle Moreno 381, de la ciudad de Trelew,
Provincia de Chubut.

Domicilio legal: Ciudad de Trelew, Provincia de
Chubut.

Sede social: calle Fontana N° 602, Planta Baja, de la
Ciudad de Trelew.

Duración: 99 años contados a partir de la fecha de
su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por
cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en
el país o en el exterior: a) la compra, venta, importación,
exportación, distribución, representación, consignación,
comisión y comercialización mayorista y minorista de
equipos, artefactos, sistemas, accesorios, destinados
a calefacción, climatización, refrigeración, ventilación,
aire acondicionado, tratamiento y acondicionamiento de
aire, climatización de ambientes y piscinas, bombas de
calor, calderas, termotanques, calefones, radiadores,
pisos radiantes, bombas, filtros, equipos para pisci-
nas, jacuzzis, spas e hidromasajes y todo otro

equipamiento vinculado con dichas actividades, así como de sus partes, piezas accesorios, insumos, repuestos, herramientas y materiales relacionados; b) la instalación, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, preventivo y correctivo reparación, asistencia técnica, servicio técnico inspección, limpieza, diagnóstico, acondicionamiento y desinstalación de equipos y sistemas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación, aire acondicionado, piscinas, jacuzzis, spas y demás equipos relacionados, tanto para clientes particulares como comerciales, industriales o institucionales; c) el asesoramiento técnico y comercial, la colaboración de proyectos, el diseño de soluciones, la planificación, dirección y ejecución de obras e instalaciones vinculadas con los sistemas y equipos comprendidos en el objeto social; d) Actividad inmobiliaria: la adquisición, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, desarrollo, promoción, administración, explotación, locación y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, destinados a fines comerciales, industriales, residenciales o de cualquier otra naturaleza lícita, pudiendo ejecutar obras y mejoras relacionadas con el objeto social, con exclusión de las actividades reservadas por la ley a los martilleros y corredores públicos o a otros profesionales con matrícula habilitante, las que serán ejercidas por los profesionales correspondientes. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que resulten necesarios para su cumplimiento, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad sujeta a régimen legal especial para la cual se requiera autorización previa. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos exclusivamente vinculados con el cumplimiento del objeto social y realizar toda clase de operaciones financieras accesorias, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.

Capital social: \$5.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias escriturales de \$5.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, por plazo indeterminado. Administrador Titular: Pablo Matías Loncan Nahuelan, DNI 32.801.286. Administrador Suplente: Javier Erico Uribe, DNI N° 29.789.424.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de

cada año.

Sindicatura: la sociedad prescinde de sindicatura. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

LOPEZ RAMIRO GABRIEL
Director de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno
Provincia de Chubut

P: 14-10-26

ANCOFRIG S.A. DIRECTORIO

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionista Unánime N° 19 del 19 de mayo de 2026 y Acta de Directorio N° 56 de fecha 19 de mayo de 2026 se dispuso la designación del nuevo DIRECTORIO con la siguiente composición: PRESIDENTE: Buenaventura Lafuente Matos, DNI 93.700.109, domiciliado en Vesta 275 de Puerto Madryn, Chubut; VICEPRESIDENTE: Darío Rubén De Francesco, DNI 24.371.265, domiciliado en calle Alvarado 1459 Dto. 11 de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: Mauro De Francesco, DNI 25.265.612, domiciliado en Roca 160 9° A de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR TITULAR: Pablo Rodríguez Fernández DNI 96.350.031, domiciliado en Galats 440 de Puerto Madryn, Chubut; DIRECTOR TITULAR: Alejandro Marcelo YUSTI, DNI 16.602.250, domiciliado en Av. Roca 457 1° B de Puerto Madryn, Chubut. - DIRECTOR SUPLENTE PRIMERO: María Ester Franzen DNI 26.639.806, domiciliada en Azcuenaga 95 de Puerto Madryn, Chubut; DIRECTOR SUPLENTE SEGUNDO: Gastón De Francesco DNI 32.937.370, domiciliado en 12 de Octubre 6628 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Todos con mandato por tres ejercicios. Constituyendo domicilio especial en Parque Industrial Pesquero Macizo 9 Parcela 1 de Puerto Madryn - Chubut.

Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-10-26

SAN MIGUEL S.A. EDICTO LEY N° 19.550 DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 10 de Julio de 2.026 resultan electos los órganos de administración y representación, cuya composición es la siguiente. Presidente: Néstor Ramón Ibaguren, D.N.I. N° 10.932.925, domicilio 19 de Mayo 541 – 4° piso. Bahía Blanca; Vicepresidente: Jorge Nelson Monochio, D.N.I. N° 11.291.080, Avda. Roca 1410, Puerto Madryn; Directores Titulares: Yolanda Del Carmen San Miguel, D.N.I. N° 11.516.091, Fournier 64, Puerto

Madryn; Sofía Ibarguren, D.N.I. N° 31.143.276, 19 de Mayo 515, piso 6°, Bahía Blanca; Martín Ibarguren, D.N.I. N° 28.664.421, José Uriburu 1544, piso 4°, C.A.B.A. y Viviana Amelia San Miguel, D.N.I. N° 14.270.428, Dorrego N° 204, Puerto Madryn, todos con mandato por un ejercicio.

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-10-26

**CENTRO PUEYREDÓN MEDICINA DEL TRABAJO
S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CONTRATO, Expte. N° 289-GBYJ-26 de la sociedad denominada CENTRO PUEYREDÓN MEDICINA DEL TRABAJO S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 13/08/2022. CEDENTE: Gustavo Ariel BARATELLI. CESIONARIAS: Gabriela Alejandra GELVEZ, argentina, nacida el 20/09/1976, DNI 25.462.571, CUIT 27-25462571-5, divorciada, empresaria, con domicilio real en la calle Alicia Moreau de Justo N° 2001 y Malena Agustina RIZZO, argentina, nacida el 22/07/1998, DNI 41.267.172, CUIT 23-41267172-4, soltera, psicóloga, con domicilio real en la calle Costa Rica N° 4409, Piso 9°, Departamento 905 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El CEDENTE Gustavo Ariel BARATELLI, cede, vende y transfiere a la Gabriela Alejandra GELVEZ, QUINCE (15) cuotas partes del capital social de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y Malena Agustina RIZZO, CINCO (5) cuotas partes del capital social de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Gabriela Alejandra GELVEZ suscribe 45 cuotas de capital, por PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS, y Malena Agustina RIZZO suscribe 5 cuotas de capital, por la suma de PESOS QUINIENTOS. GERENTE: Gelvez Gabriela Alejandra.

ERNESTO J.D'ALESSANDRO
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-10-26

LYNX S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONS-

TITUCION, Expte. N° 375-GBIGJ-26 de la sociedad denominada LYNX S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 18/08/26. SOCIOS: Alexis Fernando CARO argentino, nacido el 08/01/1985, DNI 31.332.705. CUIL 20-31332705-2, empresario, divorciado, domiciliado en Juan Carlos AltaVista 4732, de esta ciudad y Misael Egor ALVAREZ argentino, nacido el 18/11/1982. DNI 29.858.007. CUIL 20-29858007-2, casado en primeras nupcias con Mariela Alejandra Carcamo, empresario, domiciliado en Isidro Salva 491, de esta ciudad. PLAZO DE DURACION: 50 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta de productos hidráulicos y oleo hidráulicos en general como mangueras hidráulicas, bombas de potencia, sistemas de filtración, acoples, cilindros, válvulas, etc para ser aplicados a distintos sectores, ya sea para la construcción de todo tipo de obras, minería, portuario, en la industria manufacturera, agroindustria. etc. 2) Exportación, importación, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de repuestos, maquinarias, equipos y componentes hidráulicos; 3) Asesoramiento, servicios e instalación y conexión de productos hidráulicos, prestación de servicios técnicos, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y ensamblaje de sistemas hidráulicos. Instalación, montaje y puesta en marcha de redes de fluidos para la industria, el agro y la construcción. 4) Diseño, proyecto, planificación, gestión y control de flujo eficiente de los productos y servicios. 5) Asesoría e información desde su origen hasta el consumidor final, pudiendo llevar a cabo toda su logística; consultoría, ingeniería, evaluación técnica y desarrollo de proyectos y obras hidráulicas. 6) Entrega y transporte dentro y fuera del país de dichos productos y 7) Mantenimiento y asesoría post-venta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de productos: importar y exportar, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley General de Sociedades y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. CAPITAL: El capital social suscrito es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) de valor nominal cada una. GERENTES: Alexis Fernando CARO y Misael Egor ALVAREZ. SEDE: Isidro Salva número 491, del Barrio Presidente Ortiz, km 5, de esta ciudad. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.-

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-10-26

UNIMAK S.R.L
CESION DE CUOTAS
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición de la directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese en el Boletín Oficial el Edicto: CESION DE CUOTAS - ORGANO DE ADMINISTRACION, Expte. N° 369-GBIGJ-26 de la sociedad denominada UNIMAK S.R.L mediante Instrumento Privado de fecha 03/08/26. CEDENTE: Franco Damián BERARDI. CESIONARIOS: Gonzalo Darío ZOPPI, argentino, nacido el 01/01/1977, DNI 25.665.141, CUIL/CUIT 20-25665141-7, mecánico, soltero, domiciliarse en calle Arturo Jauretche Nro. 2715, Barrio Pueyrredón de esta ciudad; y Milagros Abril ZOPPI, argentina, nacida el 14/09/2004, DNI 45.565.106, CUIL/CUIT 27-45565106-4, empresaria, soltera, domiciliarse en calle Gurruchaga Nro. 898, Barrio Gral. Cerri de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Franco Damián BERARDI cede y transfiere la cantidad de Doscientas Cuarenta (240) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) a favor de Gonzalo Darío ZOPPI; y la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una, lo que representa un capital nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) a favor de Milagros Abril ZOPPI. CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000), representado por seiscientos (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada un valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente manera: Gonzalo Darío ZOPPI, Quinientas Cuarenta (540) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y Milagros Abril ZOPPI, Sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. GERENTE: Gonzalo Darío ZOPPI.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-10-26

EDICTO JUDICIAL

El Secretario del Juzgado de Ejecución N° 2 de Trelew, Secretaria N° 4, Dr. Diego R. DOPAZO, hace saber por CINCO DIAS (5) que en los autos caratulados: «FRIOSUR S.R.L. S/ Concurso preventivo» (Expte N° 654/2026) en trámite por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, con fecha 25 de Agosto de 2026 se declaró la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la firma FRIOSUR S.R.L., CUIT 30-58411894-2, con domicilio en calle Juan Muzio N° 355 de Trelew, Chubut, siendo la fecha de presentación en concurso el día 21 de Agosto de 2026, habiendo sido designado en el carácter de Síndico Concursal el Contador Mario Antonio GLADES, y que el día 28 de Septiembre de 2026 se ha resuelto READECUAR los términos

procesales y AMPLIAR el plazo para la presentación de los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, siendo su fecha límite el 27 de Noviembre de 2026, conforme el procedimiento establecido al efecto: I) En forma electrónica, a la casilla de correo electrónico concursofriosur@gmail.com, en archivos «.pdf» adjuntos no mayores a CINCO MEGABYTES (5 Mb), debidamente nombrados (peticionante y N° de archivo: Ej. «NombreAcreedor -1de5.pdf»), con la documentación clara y legible: se debe adicionar la transferencia en «.pdf» del Arancel de verificación por cada una de ellas (Art. 32 de la LCQ) a la cuenta del Banco del Chubut S.A. del Síndico Mario GLADES, CBU 0830021831003368200017, Alias AFRICA.RANURA.ABEDUL; debe contener una nota de elevación con Nombre y Apellido o Razón Social; Domicilio Real; Domicilio Constituido en la Jurisdicción del Juzgado; y también debe adjuntarse una Declaración Jurada de autenticidad y veracidad de la información y documentación remitida, con el compromiso de exhibirla o ponerla a disposición de la Sindicatura en un plazo de CINCO DIAS (5), para lo cual debe conservarla en su poder. Cada pedido de verificación será respondido con la constancia de su recepción con fecha y hora: y la casilla, de correo desde la que cada acreedor efectúe su petición, será, el canal de comunicación para los requerimientos y solicitudes de la Sindicatura. Luego, los interesados podrán visualizar en el sitio a sites.google.com/view/concursofriosur/inicio las peticiones recibidas y realizar las observaciones o impugnaciones que consideren, debiendo preferentemente contar con una cuenta de correo electrónico de dominio «gmail.com». II) En forma presencial en el domicilio sito en calle Mitre N° 612 de Trelew, Provincia del Chubut, previa comunicación telefónica y entrevista concertada con el Síndico al número telefónico 2804-675169.

En caso de ser necesario, se le hace saber las vías oficiales de contacto con el juzgado: Correo Electrónico:

Juzejecucion2tw_mesa@justchubut.gov.ar;
Teléfono Fijo: 0280 4427652 Int. 172, Teléfono Celular: 2804406770.-

Trelew, Chubut, 29 de Septiembre de 2026.-

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 08-10-26 V: 15-10-26

**COMBE
ENTE ADMINISTRADOR DE
SERVICIOS PREVISIONALES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia de Chubut - COMBE, convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de octubre de 2026, en el S.U.M. del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut, sito en Fontana N° 241, de la localidad de Rawson, Provincia del Chubut, a las 11:00 hs, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
2. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Vicepresidente del Ente.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y anexos sobre el ejercicio finalizado el 31/12/2025.
4. Tratamiento del Presupuesto Ejecutado del Ejercicio 2025.
5. Tratamiento del nuevo valor del módulo.
6. Tratamiento del cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2026.
7. Consideración del Plan de Inversiones 2025 a 2026.
8. Evaluación de la Gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio finalizado el 31/12/2025.
9. Rotación de los cargos de miembros del Consejo de Administración y comisión fiscalizadora que no se completó en la Asamblea ordinaria Nro 19 del 9 de abril 2026, se notificará a las entidades fundadoras para completar los representantes del Consejo de Administración.
10. Renovación de cargos integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora, se notificará a las

entidades fundadoras para completar los representantes del Consejo de Administración.

La Asamblea sesionara válidamente si a la hora indicada se encuentra presente la mitad más uno de los miembros, transcurrida una hora se dará inicio a la misma, cualquiera sea el número de afiliados presentes.

Cr. ORELLANA JORGE
Presidente
Gnte. Adm. Serv. Previsionales
C.O.M.B.E

I: 08-10-26 V: 15-10-26

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 12/2026**

Objeto: «Adquisición de equipamiento de conectividad para la Secretaría de Informática Jurídica del STJ»

Fecha y hora de apertura: 22 de octubre de 2026, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 22/10/2026 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, Dirección: Roberto Jones: N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia,
Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.
Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 13-10-26 V: 15-10-26

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS (\$16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número atrasado	M 52	\$ 832,00
--------------------	------	-----------

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1616,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 43.888,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 10.966,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 32.832,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 80.480,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 62.704,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 56.352,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 56.352,00